

RESOLUCIÓN No. 1711 FECHA: 30 JUN 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, 2023"

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
En uso de las facultades delegadas mediante Resolución No. 1375 del 4 de agosto de 2022 emanada de Rectoría, y;

CONSIDERANDO:

1. Que la investigación es un proceso creativo y sistemático que se desarrolla con el propósito de generar conocimientos en las ciencias, las técnicas, las artes y las humanidades.
2. Que el Acuerdo No. 013 del 31 de marzo de 2016, emanado del Consejo Superior Universitario; "por medio del cual se adoptan las políticas institucionales de investigación, creación e interpretación artística de la Universidad Popular del Cesar" en su artículo 15 establece como meta, financiar proyectos de investigación anuales, a través de convocatorias internas de financiación de proyectos de investigación, donde cada uno de los proyectos sean de impacto local, regional, nacional o internacional.
3. Que el Acuerdo No. 014 de 28 de junio de 2017, emanado por el Consejo Superior Universitario; mediante el cual se adoptó el estatuto de investigación, creación e interpretación artística de la Universidad Popular del Cesar, en su artículo No. 45 establece que los proyectos de investigación internos, son proyectos de investigación generados al interior de los semilleros de investigaciones, grupos de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación y los centros de investigación, los cuales, serán financiados por medio de convocatorias internas diseñadas para tal fin.
4. Que mediante Acta No. 005 del 14 de junio de 2023, el Comité Central de Investigación viabilizó realizar LA CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, 2023.

Que en mérito de lo expuesto el Vicerrector Administrativo de la Universidad Popular del Cesar.

RESOLUCIÓN No. 1711

FECHA: 30 JUN 2023

RESUELVE:

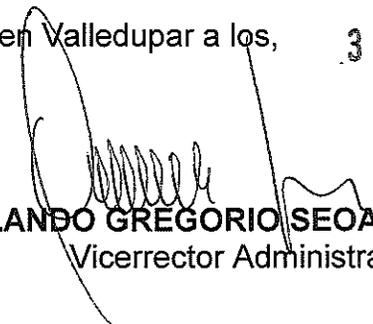
ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de LA CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, 2023.

ARTICULO SEGUNDO: Acoger de manera integral los "TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, 2023" (documento anexo), elaborados por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y viabilizados por el Comité Central de Investigaciones de la Universidad Popular del Cesar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar a los, 30 JUN 2023



ORLANDO GREGORIO SEOANES LERMA
Vicerrector Administrativo

Aprobó: Clarivel Parra Ditta. *Clarivel Parra D.*
Proyectó: Loren Rojas *Loren Rojas*